

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Diputación, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el anuncio de la convocatoria, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 13, correspondiente al día 31 de enero próximo pasado, se determinan las demás condiciones.

Santander, 1 de febrero de 1972.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—841 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de tributos de la Zona 1.ª de Tortosa.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de tributos de la Zona primera de Tortosa, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 26 de enero de 1972.

Turno que corresponde: Funcionarios de Hacienda.

Características de la Zona:

Cargos en voluntaria computables en el bienio 1970/71: Pesetas 46.605.845.

Categoría de la Zona: Segunda.

Pueblos que integran su demarcación: Aldover, Alcanar, Alfara, Amposta, Ametlla de Mar, Benifallet, La Cenja, Cherta, Freginals, La Galera, Ginestar, Godall, Mas de Barberans, Masdenverge, Pauls, Rasquera, Roquetas, San Carlos de la Rápita, Santa Bárbara, Tivenys, Tortosa y Uldecona, siendo la capitalidad de la Zona Tortosa.

Remuneraciones:

Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería: 1,12 por 100. Recargo de prórroga en voluntaria: El 50 por 100 de lo que corresponde a la Diputación.

Ejecutiva y certificaciones: 50 por 100 del recargo que corresponde a la Diputación.

Arbitrios municipales de rústica y urbana: 1,25 por 100.

Arbitrios municipales especiales: 3,15 por 100.

Entidades: El 50 por 100 del premio que corresponda a la Diputación.

Arbitrios provinciales: 5 por 100.

Fianzas a prestar: Individual del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado, o sea 1.396.169 pesetas. Un tercio de la misma, al menos, a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales en metálico o en valores y el resto mediante seguro de crédito o caución, o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 85 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

En el caso de no posesionarse del cargo el designado, incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico antes citado y modificaciones al mismo (Decreto 3144/1971).

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Tarragona, 31 de enero de 1972.—El Secretario accidental, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Cius Queixalós.—1.050 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de tributos de la zona 2.ª de Tortosa.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de tributos de la Zona segunda de Tortosa, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 25 de enero de 1972.

Turno a que corresponde: Funcionarios provinciales.

Características de la Zona:

Cargos en voluntaria computables en el bienio 1970/71: Pesetas 18.873.344.

Categoría de la Zona: Tercera.

Pueblos que integran la demarcación: Arnés, Ascó, Batea, Benisanet, Bot, Caseras, Corbera, Fatarella, Flix, Gandesa, Horta de San Juan, Miravet, Mora de Ebro, Pinel de Bray, Pobla de Masalaca, Prat de Compte, Ribarroja de Ebro y Villalba de los Arcos, siendo la capitalidad de la Zona Gandesa.

Remuneraciones:

Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería: 2,50 por 100. Recargo de prórroga en voluntaria: 50 por 100 que corresponde a esta Diputación.

Ejecutiva y certificaciones: 50 por 100 del recargo que corresponde a la Diputación.

Arbitrios municipales de rústica y urbana: 2,75 por 100.

Arbitrios municipales especiales: 3,15 por 100.

Entidades: El 50 por 100 del premio que corresponda a la Diputación.

Arbitrios provinciales: 5 por 100.

Fianzas a prestar: Individual del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado, o sea 560.200 pesetas. Un tercio de la misma, al menos, a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales en metálico o en valores y el resto mediante seguro de crédito o caución, o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación se podrá interponer recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 85 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

En el caso de no posesionarse del cargo el designado, incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico antes citado y modificaciones al mismo (Decreto 3144/1971).

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Tarragona, 31 de enero de 1972.—El Secretario accidental, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Cius Queixalós.—1.050 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre para la provisión de la plaza de Médico Gerente del Hospital Provincial y del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, dependientes de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos y excluidos, que se reseña por orden alfabético.

Firmante admitido:

Número 1. Don Luis Espacio Lopez.

Firmantes excluidos por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base segunda de la convocatoria del presente concurso (acreditar su condición de Director Gerente por la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, dependiente de la Dirección General de Sanidad):

Don Rafael Cebrián Gómez.
Don Luis Estany Golano.
Don Félix Muñoz Cosín.

Valencia, 19 de febrero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—1.228-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para la provisión de tres plazas vacantes, más las que se produzcan, de Oficiales de la Escuela Técnico-Administrativa del Escalafón de Intervención de esta Corporación.

Se anuncia oposición para la provisión de tres plazas vacantes, más las que produzcan, de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa del Escalafón de intervención de este excelentísimo Ayuntamiento, con título superior, que tienen asignado el grado 13, con el emolumento anual básico de 73.260 pesetas, más 12.210 pesetas por pagas extraordinarias, más las gratificaciones complementarias legalmente establecidas, incrementándose el emolumento básico con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados a la Corporación.

Se exige edad comprendida entre los veintidós años y no haber cumplido los cuarenta y cinco, ambas el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días há-

biles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de esta convocatoria y programa de la misma aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 17 de enero de 1972, número 12.

Bilbao, 19 de enero de 1972.—El Secretario general.—745-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso restringido para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos de Incendios.

Lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso restringido para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos de Incendios.

Admitidos

1. D. Policarpo Bailón Moreno.
2. D. Enrique Gamero Afán de Rivera.

Excluidos

Ninguno.

Granada, 29 de enero de 1972.—El Alcalde.—1198-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian concursos para proveer las plazas de Ingenieros Industriales que se citan.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de enero de 1972 se convoca concursos para proveer las dos plazas que se relacionan a continuación, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», que se expresan:

Una de Ingeniero Industrial, Jefe de Servicio («Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 12 de febrero de 1972).

Una de Ingeniero Industrial («Boletín Oficial» de la provincia número 35, de 10 de febrero de 1972).

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en los concursos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino Agustín Díez González.—1.090-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial administrativo en la plantilla de esta Corporación.

Este Ilustre Ayuntamiento de Mogán hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial administrativo en la plantilla de esta Corporación, y convoca al opositor presentado para la práctica de los ejercicios:

Tribunal

Presidente: El de la Corporación, don Guillermo Buano Hernández, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación del profesorado oficial, el Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, «Pérez Galdos», de Las Palmas, don José Manuel Rodríguez Rodríguez.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Angel Fernández Hernández, y como sustituto, don Ricardo López Casanova, funcionario del Gobierno Civil de esta provincia.

El Secretario de esta Corporación, don Víctor Navarro Acosta, o funcionario en quien delegue.

Secretario: Don Francisco Quesada Bueno, Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria, a efecto de impugnaciones, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Asimismo, y condicionado a que no se presenten impugnaciones a los miembros del Tribunal, se señala el primer día hábil de transcurridos que sean los diez siguientes al del vencimiento de los quince días del citado plazo de exposición para las repetidas impugnaciones, a las once horas, en estas Casas Consistoriales, de acuerdo con las bases de la referida convocatoria.

Mogán, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—792-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se hace publica la lista de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, 1. del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, a continuación se transcribe relación de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

- 1.º D. José Torres López.
- 2.º D. Mariano Sevilla Sánchez.
- 3.º D. Juan José Sánchez Balaguer.
- 4.º D. Atanasio Diez Marín.
- 5.º D. Fernando García Cabrera.
- 6.º D. Federico Ros Linares.
- 7.º D. Vicente Ruiz Mira.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Orihuela, 26 de enero de 1972.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—715-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes referente al concurso restringido para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de la Escuela Técnico-Administrativa.

«El Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 5, de 12 de enero del presente año, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado de la Escuela Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa), consignada en la plantilla con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con 73.260 pesetas anuales de sueldo base y retribución complementaria y demás derechos reglamentarios aplicables.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Pasajes, 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—753-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes referente al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 5, de 12 de enero del presente año, publica íntegras las bases que han de regir el concurso previo entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en defecto de aspirantes en el mismo, concurso oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas para proveer la plaza, de nueva creación, de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa), consignada en la plantilla con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con 83.240 pesetas anuales de sueldo base y retribución complementaria y demás derechos reglamentarios aplicables.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se expresarán en aquéllas los datos personales y de identidad y las circunstancias académicas y profesionales de los aspirantes, acompañando los documentos justificativos de los méritos alegados.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Pasajes, 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—752-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, se pone en conocimiento de los interesados que el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de